



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION
DE PODER ESPECIAL.

OTORGANTES: COMPAÑIA QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. A FAVOR DEL SR. GONZALO
HINCAPIE NARVAEZ.

CUANTIA (S) INDETERMINADA

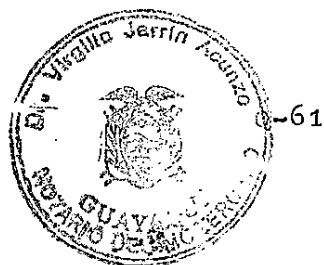
FECHA DE LA ESCRITURA: 10 de Abril de 2014

FECHA DEL TESTIMONIO: Guayaquil, 10 de Abril de 2014

Copia Certificada

CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ

ESCRITURA CODIGO NUMERO
2014-9-01 -13-P0960

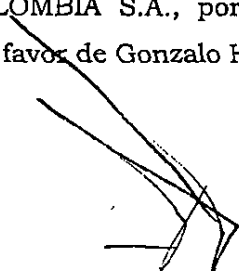


QUITO • GUAYAQUIL

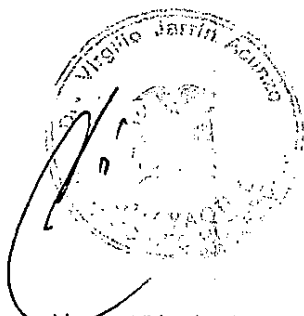
SEÑOR NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL:

Pedro Manuel Pérez, a usted solicito que, conforme a las disposiciones de la Ley Notarial, se sirva protocolizar en el registro a su cargo, el poder especial otorgado por QUIMPAC DE COLOMBIA S.A., por medio de su representante legal, Mauricio Mejía Pardo, a favor de Gonzalo Hincapié Narváez,

Atentamente,



Pedro Manuel Pérez
Reg. No. 09-1993-16
Foro de Abogados





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RAMIREZ NARANJO LILIANA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 3/31/2014 15:28:02 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2ODZF15282337
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. // GONZALO HINCAPIE
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003099885

Expedido: 03/26/2014

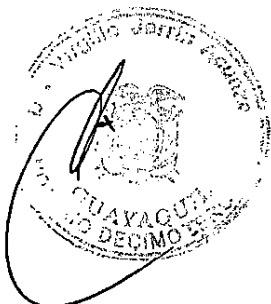
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

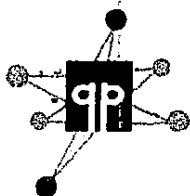
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.

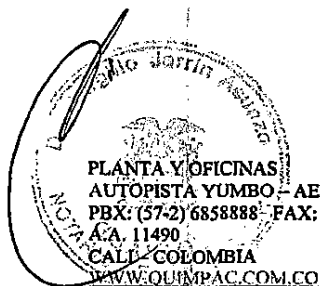
Cali, marzo 26 de 2014

PODER ESPECIAL

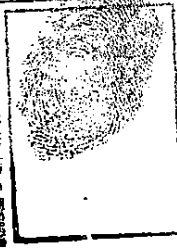
En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de **QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.**, sociedad existente bajo las leyes de la República de Colombia, otorgo poder especial a **GONZALO HINCAPIÉ NARVÁEZ**, ciudadano colombiano, residente en el Ecuador, con cédula de identidad ecuatoriana número 0952459378, en virtud del cual el referido mandatario podrá, en nombre y por cuenta de la mandante y en la República del Ecuador: (i) cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, (ii) contestar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, (iii) comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, (iv) comparecer por cuenta de la mandante ante entidades públicas Ecuatorianas.

Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el artículo 6 y en el artículo agregado a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías del Ecuador, o de las disposiciones legales que en un futuro las sustituyan.

Mauricio Mejía Pardo
C.C. 16.601.625
Gerente General
QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Artículo 34 Decreto 2148 de 1.983
Compareció HAURICIO MEJA
PARDO
Quien exhibió C.C. No.
16.601.625
Y declaró que la firma y huella
que aparecen en el presente
documento son suyas y que el
contenido del mismo es cierto.
Hoy 126 MAR 2014
El Declarante:



JORGE ENRIQUE CACERES ZAMORANO
Notario No. 8529





DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Ab. Pedro Manuel Pérez, y en concordancia a lo estipulado en el art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial Vigente, procedo a protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo el poder especial que otorga la compañía QUIMPAC DE COLOMBIA S.A., por medio de su representante legal Mauricio Mejía Pardo, a favor del señor Gonzalo Hincapié Narváez, mismo que consta de tres (3) fojas útiles incluida la petición.- Cuantía indeterminada.- Guayaquil, diez de abril del año dos mil catorce.- Doy Fe.-

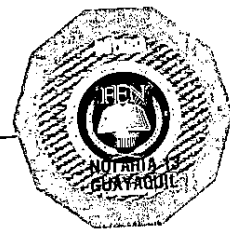


Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Público Decimotercero
Del Cantón Guayaquil

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en cuatro fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de Abril del año dos mil catorce.-



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Público Decimotercero
Guayaquil





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: COORDINADOR NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 4/7/2014 8:35:59 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OEH83559360
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)

LEGAL

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003118449

20140020392 Expedido: 03/25/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RAMIREZ NARANJO LILIANA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 3/31/2014 15:28:02 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2ODZF15282337
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. // GONZALO HINCAPIE
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003099885

Expedido: 03/26/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.

Cali, marzo 26 de 2014

PODER ESPECIAL



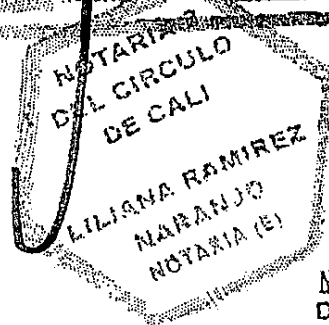
En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de **QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.**, sociedad existente bajo las leyes de la República de Colombia, otorgo poder especial a **GONZALO HINCAPIÉ NARVÁEZ**, ciudadano colombiano, residente en el Ecuador, con cédula de identidad ecuatoriana número 0952459378, en virtud del cual el referido mandatario podrá, en nombre y por cuenta de la mandante y en la República del Ecuador: (i) cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, (ii) contestar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, (iii) comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, (iv) comparecer por cuenta de la mandante ante entidades públicas Ecuatorianas.

Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el artículo 6 y en el artículo agregado a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías del Ecuador, o de las disposiciones legales que en un futuro las sustituyan.

Mauricio Mejía Pardo
C.C. 16.601.625
Gerente General
QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.

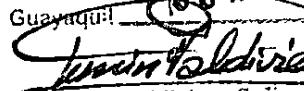
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 Artículo 34 Decreto 2448 de 1.983
 Compareció MAURICIO MEJA
PARDÓ
 Quien exhibió C.I. No.
16.601.625
 y declaró que la firma y huella
 que aparecen en el presente
 documento son suyas y que el
 contenido del mismo es cierto.
 Hoy 126 MAR 2014
 El Notario:


JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO
 Notario



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
 De Conformidad con la facultad prevista en el
 numeral 5to. Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la
 fotocopia que antecede es igual al documento
 presentado ante mí

En Dos fojas (s) útiles
30 ABR 2015

Guayaquil

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
 Notario Trigesimo
 Primero de Guayaquil





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
HINCAPIE NARVAEZ GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
Columbia
Páez
FECHA DE NACIMIENTO 1973-10-30
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA ISABEL
LLOREDA CALEPO

095245937-8

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN APODERADO
V344372222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HINCAPIE RAMIREZ OSCAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ RENGIFO AMPARO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-07-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-21

Director General
Firma del Registrador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
012 - 0212 **0952459378**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HINCAPIE NARVAEZ GONZALO

GUAYAS
PROVINCIA
BAMBORONDON
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA
PUNTILLA (SATELITE) - 0
PARROQUIA ZONA

Presidente de la Junta

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De conformidad con la facultad prevista en el
numeral 5to. Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la
fotocopia que antecede es igual al documento
presentado ante mi
En 3-0 foja(s) utili(es)

Guayaquil, **3-0 ABR-2015**

Lenin Valdivieso Salinas
Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario Trigesimo
Primero de Guayaquil

